

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-15-2024-ESSALUD RAHVCA-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE REACTIVOS DE HEMATOLOGÍA (HEMOGRAMA AUTOMATIZADO DE 5 ESTIRPES) CON EQUIPO EN CESIÓN DE USO PARA EL SERVICIO DE PATOLOGÍA CLÍNICA DEL HOSPITAL II DE LA RED ASISTENCIAL HUANCVELICA POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20563090805	Fecha de envío :	14/11/2024
Nombre o Razón social :	BIOASSAY PERU S.A.C.	Hora de envío :	16:51:05

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la página 24 de las bases administrativas, en el numeral 2.5. Perfeccionamiento del Contrato, indican que el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida en Secretaría de la Oficina de Dirección, segundo piso, sito en la Av. Félix Crispín S/N, Distrito de Ascensión, Provincia y Departamento de Huancavelica, de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 01:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm.

Teniendo en consideración que hay postores que se encuentran en distintos departamentos del país, se solicita poder incluir adicionalmente que el postor ganador de la buena pro pueda presentar los documentos para perfeccionar el contrato por medio de la mesa de partes virtual de la Entidad ya que de esta manera se cumpliría con el principio de libertad de concurrencia e igualdad de trato y se cumpliría correctamente con el objeto de la contratación.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** 2.5 **Página:** 24
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Al respecto de la consulta presentada, el Comité de Selección del presente procedimiento de selección, manifiesta lo siguiente:

Se considerará el uso de la mesa de partes digital en la medida de que la validez y el objeto del documento permita su presentación por medios digitales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se incorporará en el numeral 2.5 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases lo siguiente:

(¿) asimismo, podrá presentar la documentación requerida a través de Mesa de Partes Digital de la Red Asistencial Huancavelica (mesavirtual.huancavelica@essalud.gob.pe), de lunes a viernes en el horario de 8:00 am a 05:00 pm.